Convento del Carmen

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cartagena y sala del ayuntamiento de ella en tres dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y noventa y un años se juntaron a cavildo ordinario los señores D. Juan Martinez Rubiana y D. Juan de Valle Riaño D. Antonio Martinez Fontes, D. Mateo Velarde y D. Pedro Garcia, D. Joseph Garcia Campero y D. Joseph Antonio Costa Velarde y Santos Cardenas y lo siguiente

Por una peticion de Juan y Nicolas de la Vega por su Procurador del oficio de Tenencia de los Carmen dentro de la Ciudad, en que dicen que haviendo el Reverendo P. Provincial de la Provincia de San Joseph de Carmelitas Descalzos de Indias, para la fundacion de un convento de Religiosos Descalzos de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, y con las licencias de Ordinario y Personas de esta Ciudad, e entrado en el Arrabal de San Diego a ocupar el Convento que se ha dado para el Señor D. Juan Velazquez, y por que necesita de el que tiene la Ciudad hacia el Sangal, suplica a la Ciudad se sirva de hacerle merced de el sitio = Y por la Ciudad enterada de la Peticion a Cavildo que los referidos D. Pedro Garcia y D. Joseph Garcia Campero se lleven lo que quedare de sus casas y desmoronan el sitio de mencion la Peticion, y en el tiempo y de manera que no perjuicio su fabrica, hagan medio y paz el que desmoronen respecto de dar, para la fundacion del dicho convento, y por parecer para con su Ilustrisima acerdar lo que convenga. Vista una Peticion de D. Juan Bautista Carrero Cerrero de Aguirre en que dice que el sitio de la Iglesia de San Juan de que esta Ciudad hizo merced a Antonio Pepia el Segundo la Pertenecio el respaldo para una casa: y porque Joseph Segundo el Cerca que esta fabricando perjudica Christo a el Iglesia de Nuestra Señora y Ofrecio el Memorial que comienza para otorgarlo = y por la Ciudad enterada de la Peticion acordo se le tome D. Pedro Garcia y D. Joseph de Aguirre Velarde Contador Diputado declaren el sitio que se pide con el sitio que se pide la Peticion, y informen lo que se ha en ello se ofreciere

la Ciudad dijo que a Muchos dias se esta Convida y Pregonando el abasto de Velas de sebo y porque con Bien se le Matte por la falta que se ha hecho esto primero: a quien se dicha el Remate de dicho abasto para mañana Domingo en la tarde y que se ha Por Enquiera hiziere mas beneficio

la Ciudad dijo que se le dando noticia que Juan Pedro Villalba en nombre de Antonio Cado Sarto al Capital de Nuestra Señora Santa Ana a la Ciudad ocho dos Ventanas y Ca Interrogan a dicho capital a quien, dieren de perjuicio, y porque Convino Lodos Ometo para, y en nombre el Baso que tienen dos Ventanas a dicho capital y a Monsiur de Ulloa, a quienes se le Tenor Don Thomas Cano Velarde y Mario Dom de dicho capital en este presente año, dijeron que con su acuerdo, hacen el Ofrecimiento de alzar dos Ventanas y Pretiles, y dicen lo que se ha ello se ofreciere y se ha se graba =

Antonio

Juan de Valle

Juan Martinez de Rubiana

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cartagena y sala del ayuntamiento de ella en once dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y noventa y un años se juntaron a Cavildo ordinario los Señores D. Pedro Garcia Marchena y D. Juan de Valle Riaño mayor D. Antonio Martinez Fontes, D. Joseph Velarde, D. Pedro Garcia Campero y D. Mateo Marino y D. Simon Garcia Joseph de Velarde y Santos Cardenas lo siguiente

La Ciudad dijo que los vecinos de la Provincia de Carillo de Ocaña Alcalde de la Vega Diego Villanueva de Granada, Con Carta ante el Dr. Juan Bautista de la Cruz de Quesada de la Nueva Reyno y Camara de Castilla de su Magd. y Juan Bautista del Valle que esta de vecino del del Cerro, para la obra de su Iglesia Tienen Ordenado del Valle que esta de vecino del dho de Carillo, de cerro parido de Cerro del Cerro, y noventa, y un que en Junto de los Alcaldes de este Reyno de Nueva Castilla en los Alcaldes de este Reyno desde Nueve en la ciudad, en Pueblo del Lagajar Gabriel Enriquez Cabalgado